

NOTIFICACION

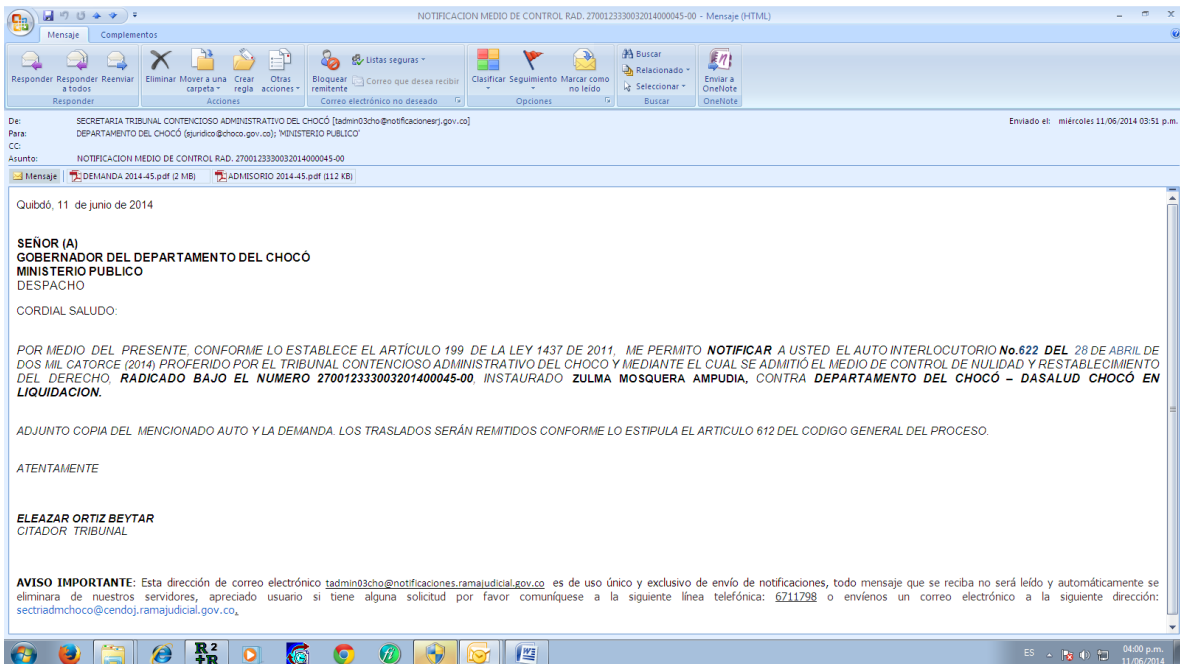
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO No.27001233300320140004500

DEMANDANTE: **ZULMA MOSQUERA AMPUDIA**

CONTRA: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

DASALUD EN LIQUIDACION



NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 270012333003201400045-00 - Mensaje (HTML)

Complementos

Responder a todos, Responder, Responder Reenviar, Eliminar, Mover a una carpeta, Crear regla, Otras acciones, Bloquear remitente, Correo que desea recibir, Correo electrónico no deseado, Listas seguras, Clasificar, Seguimiento, Marcar como no leído, Opciones, Buscar, Relacionado, Seleccionar, Enviar a OneNote

De: SECRETARIA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ [admin03cho@notificaciones.gov.co]
Para: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ [sjudico@choco.gov.co]; MINISTERIO PUBLICO
CC:
Asunto: NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL RAD. 270012333003201400045-00

Enviado el: miércoles 11/06/2014 03:51 p.m.

Mensaje | DEMANDA 2014-45.pdf (2 MB) | ADMISORIO 2014-45.pdf (112 KB)

Quibdó, 11 de junio de 2014

**SEÑOR (A)
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MINISTERIO PUBLICO
DESPACHO**

CORDIAL SALUDO:

POR MEDIO DEL PRESENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, ME PERMITO **NOTIFICAR** A USTED EL AUTO INTERLOCUTORIO No.622 DEL 28 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014) PROFERIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ Y MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, RADICADO BAJO EL NUMERO 270012333003201400045-00, INSTAURADO ZULMA MOSQUERA AMPUDIA, CONTRA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – DASALUD CHOCÓ EN LIQUIDACION.

ADJUNTO COPIA DEL MENCIONADO AUTO Y LA DEMANDA. LOS TRASLADOS SERÁN REMITIDOS CONFORME LO ESTIPULA EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ATENTAMENTE

ELEAZAR ORTIZ BEYTAR
CITADOR TRIBUNAL

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin03cho@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6711798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ES 04:00 p.m. 11/06/2014

